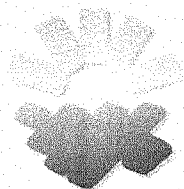




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0024042/2009

VISTO

La solicitud presentada por la Alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Fruticultura" del Departamento de Producción Vegetal, y

CONSIDERANDO

Que esta alumna debe una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Asignatura "Fruticultura" ha acordado asignar una mesa examinadora el día 14 de agosto del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Fruticultura", del Departamento de Producción Vegetal, para el día 14 de agosto de 2009.

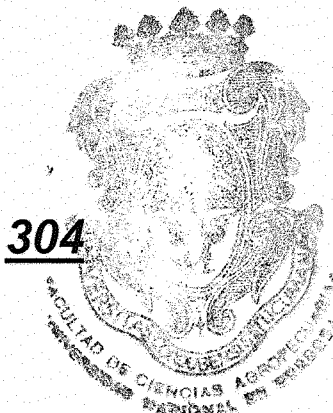
ARTÍCULO 2º: Autorizar a la siguiente alumna, que debe como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Fruticultura".

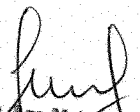
Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
LAUREY, María Constanza	200014061	29.189.479

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías Académica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental a sus efectos.. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

304